

MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUAN CIA. LTDA.

Guayaquil, Abril 23 del 2019

Señores
SOCIOS DE MOVIHUAN CIA. LTDA.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Compañías y el estatuto social de MOVILIZADORA HUANCAVILCA MOVIHUAN CIA. LTDA., debo informar sobre el desarrollo de las operaciones de transporte del año 2018. El nuevo modelo de relación comercial con Dinadec como Operador Logístico; cada año es revisado en su tarifa, vía Licitaciones que se realizan en los diferentes sectores con el único objetivo de "reducir las tarifas". En el presente año fue difícil mantener la política de reducción de personal que se venía sosteniendo en años anteriores; en el año 2016, con 42 despidos en las dos empresas, a un costo de \$45.407,54 y en el año 2017, 15 despidos a un costo de \$22.525,69, esto con el objeto de reducir gastos operativos y compensar la reducción de ingresos por la baja de tarifa y la continua reducción de los volúmenes transportados.

Por falta de liquidez no se continuó con la reducción de personal los primeros 8 meses de año 2018, para luego continuar en el mes de septiembre que recién se lo autoriza al gerente para vender un activo y poder reiniciar el proceso de cesación de personal.

Desde inicios del año 2018 lo constante ha sido la reducción de hectolitros transportados al mercado afectando directamente nuestros ingresos; al término de este año 2018 los Ingresos Brutos se redujeron en un 30% con relación al 2017, mientras los gastos se redujeron solo en un 25%. esto por cuanto durante los ocho primeros meses no pudimos continuar con la reducción de personal.

En el mes de septiembre del año 2018 se nos informa que Dinadec realizará una nueva restructuración vía Licitación en la cual se manifiesta que el tamaño mínimo de un operador logístico debe ser de 25 a 30 camiones y por su puesto con una fuerte reducción en la tarifa. Con este conocimiento debimos iniciar el trabajo de reducir al máximo el personal y prepararnos para un despido masivo.

En el mes de octubre se nos informa que el Juicio que manteniamos, por el Anticipo de Impuesto a la Renta con el SRI por el año 2014, la autoridad fiscal falla en contra de Movihuan, por lo que nos vimos en la obligación de firmar un acuerdo de pago de esta obligación, acogiéndonos a la Retención, todo esto bajo la supervisión del

Abg. Arturo Mendoza quien representa a Dinadec. El convenio de pago firmado en el mes de Noviembre del presente año es por un total de \$ 97.495,00 valor que nos comprometemos a pagar en 20 meses, siendo este el tiempo máximo otorgado por el SRI. Recién en Febrero del año 2.019 Dinadec firma un acuerdo con nosotros aceptando que nos reconocerá la devolución de estos valores pero en partes, de acuerdo a su flujo de ingresos. Esto ha generado un gran déficit en nuestro flujo por cuanto nosotros debemos primero pagar al SRI y esperar que Dinadec reponga estos valores, como le debimos hacer con las letras de Diciembre, Enero, febrero, Marzo.

A fines del mismo mes de octubre se realiza la Licitación en Dinadec por las rutas de una nueva bodega que alquila Dinadec esta vez de Meguschi, el operador ganador es el distribuidor de Babahoyo que debe poner a disposición 30 camiones con su personal, más asumir el manejo de la bodega.

El 5 noviembre se hace cargo de nuestro territorio el nuevo operador: se iniciar las negociaciones de cespídos, con los empleados fijos y eventuales, se logran firmar 18 acuerdos de desvinculación de trabajo, todos por acuerdo entre las partes, esto además de los seis que se habían firmado en el mes de septiembre. Además, se entregan los 5 camiones en arriendo al nuevo operador logístico a un valor mensual de \$8.610,00.

En diciembre se firman más acuerdos de cesvnculación y se negocia la liquidación del empleado Miguel Macías quien ha laborado en Movihuan por 33 años, por lo tanto, tiene derecho a Jubilación Patronal. Al 31 de diciembre del 2018 se firma el finiquito por la terminación laboral por un valor de \$20.700,00 cancelando una entrada y el saldo a pagar en partes a partir de abril del año 2019. Quedando pendiente la firma del Acta por el cálculo matemático para determinar la pensión jubilar mensual.

Se cierra el año fiscal con Movihuan ya desvinculada a Dinadec, con solo una empleada activa, Tania Sánchez. Con los siguientes compromisos de pago mensual: un pasivo con el Banco Guayaquil de nueve letras de \$2.366,00 mensuales, con varios acuerdos aborales por pagar, con el pasivo ante el SRI con letras de \$4.242,00 mensuales, que si bien Dinadec promete devolver será bajo sistema de reembolso, es decir deberemos mantener un capital de mínimo \$16.968,00 dedicados al pago de estas letras.

El resultado fiscal del año 2018 arroja una pérdida de \$37.450,60 además se debe calcular el anticipo de impuesto a la renta de \$ 4.009,40 calculado del balance del año 2017 valor que se compensa con créditos tributarios de años anteriores. Se tomó la opción de absorber una parte de la pérdida con aportaciones futuras capitalizaciones dejando en el Balance un valor de \$ 22.490,70 como Pérdida del ejercicio.

Quiero además mencionar a los socios que los activos de Movihuan, cinco camiones, se encuentran totalmente depreciados por lo que en el balance general

su efecto es de valor cero sin embargo su valor comercial se lo calcula en \$150.000
cólares con los cuales se espera terminar de pagar los compromisos laborales,
bancarios fiscales, municipales y comerciales de la empresa.

Esta administración ha tratado de cumplir con los objetivos propuestos para el año
2010, los Estados Financieros se encuentran bajo NIF para Pymes implementados
desde el año 2012, cumpliendo así con lo estipulado por la Superintendencia de
Compañías.

Sin otro particular quedo de los Señores Socios.

Atentamente,



~~Oscar Niñez Cristiansen
GERENTE~~